RESOLUCIÓN I.M.F.M Nº 2945 /2018.-

Fernando de la Mora, 05 de Noviembre del 2018.-

VISTO: La necesidad de adquirir tóner para la Institución Municipal, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 352.884 para la "ADQUISICIÓN DE TONER"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 412/2018.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 29 de Octubre de 2018 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Artículo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Toner 05A para impresora HP LASERJET P2055DN, negro (original/compatible)	Unidad	25	50	105.000	5.250.000
2	44103103-001	Toner 17A para impresora HP LASERJET proM102W negro (original/compatible)	Unidad	25	50	170.000	8.500.000
3	44103103-001	Toner 12A para impresora HP LASERJET 1022 negro (original/compatible)	Unidad	24	48	105.000	5.040.000
4	44103103-001	Toner 78A para impresora HP LASERJET p1006dn negro (original/compatible)	Unidad	24	48	105.000	5.040.000
5	44103103-001	Toner 85A para impresora HP LASERJET p1102w negro (original/compatible)	Unidad	25	50	105.000	5.250.000
6	44103103-001	Toner 130A para impresora HP LASERJET pro MFP M176n negro (original/compatible)	Unidad	25	50	105.000	5.250.000
7	44103103-002	Toner 130A CYAN para impresora HP LASERJET pro MFP M 176n color (original/compatible)	Unidad	25	50	105.000	5.250.000
8	44103103-002	Toner 130A YELLOW para impresora HP LASERJET pro MFP M176n color (original/compatible)	Unidad	25	50	105.000	5.250.000
9	44103103-002	Toner 130A MAGENTA para impresora HP LASERJET pro MFP M176n color (original/compatible)	Unidad	25	50	105.000	5.250.000
10	44103103-001	Toner MLT -D111S para impresora SAMSUNG M2020W negro (original/compatible)	Unidad	100	200	105.000	21.000.000
11	44103103-001	Toner NT-1060 para impresora BROTHER HL-11 negro (original/compatible)	Unidad	30	60	110.000	6.600.000
12	44103103-001	Toner TN -750 para impresora BROTHER DCP-8155DN negro (original/compatible)	Unidad	30	60	105.000	6.300.000
						Precio Total	83.980.000

R E S O L U C I Ó N I.M.F.M N° 2945 /2018.-

Fernando de la Mora, 05 de Noviembre del 2018.-

...///

Que, a través del dictamen N° 117/2018 de fecha 31 de Octubre del 2018 la Asesoría Jurídica se adhiere a la opinión del comité de evaluación recomendando la Adjudicación a la Empresa **"EMAGAL",** para la **CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE TONER"** en consecuencia, se deberá formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1) ADJUDICAR la Contratación **DIRECTA N° 352.884 PARA ADQUISICIÓN DE "TONER"** a la **Empresa denominada "EMAGAL"**, representada por ENMANUEL GALEANO LÓPEZ por un monto de Gs. 83.980.000.- **(GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL) IVA incluido**.------

Art. 2) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal